



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la creación de un Fondo de Reparación Económica por Emergencia Sanitaria equivalente a 1.400 millones de dólares, constituido por créditos de organismos internacionales a gestionar en el marco de la citada ley de emergencia económica, como así también de reasignaciones presupuestarias. Y con dicho fondo proceda a establecer líneas de crédito a tasa cero de hasta \$30.000 para monotributistas de las categorías A hasta la D y de hasta \$60.000 para las restantes categorías, con un plazo de devolución de hasta 24 meses, siempre que no cuenten con otros ingresos.

MARÍA LUCILA LEHMANN MANTARÁS

HECTOR FLORES

MARIANA ZUVIC

ALICIA TERADA

JUAN MANUEL LOPEZ

RUBÉN MANZI

MONICA FRADE

PAULA OLIVETTO

MARIANA STILMAN

MARCELA CAMPAGNOLLI

MAXIMILIANO FERRARO

LEONOR MARTINEZ VILLADA



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La caída de la actividad comercial producto de las medidas de aislamiento sanitario decretadas por el gobierno nacional se ha vuelto un peligro serio para la economía en su conjunto, un factor de riesgo de futuros conflictos sociales y un esperable aumento del nivel de pobreza, todo lo cual llevará luego mucho tiempo solucionar.

Y aunque existe coincidencia en todo el arco político y de expertos de la salud en la necesidad de esta cuarentena, es obligación del gobierno el cuidado de todos aquellos que se ven más afectados por este proceso. Así como otros gobiernos del mundo entendieron rápidamente la necesidad de inyectar fondos a la economía para amortiguar este ciclo de crisis, debemos en Argentina ir en la misma dirección. No se propone aquí subsidios sino más bien líneas de crédito a tasa cero para el segmento socioeconómico que menos preparado está para afrontar un parate total de su actividad por la crisis sanitaria.

Un reciente estudio de JP Morgan determina que un restaurante resiste, en promedio, unos 16 días sin actividad; un negocio de mercadería minorista, unos 19 días; pymes de servicios personales, 21 días; los profesionales liberales, 33 días; las inmobiliarias, 47 días. A ello debemos agregar las ocupaciones más propias de nuestra autóctona realidad económica: peones de taxi, plomeros, vendedores ambulantes, etc. cuyas posibilidades son aún más breves. Si bien esto es un promedio y depende mucho de las circunstancias particulares de cada caso, lo cierto es que es necesario brindar una solución definitiva y más sustentable que un mínimo subsidio a solo una porción de los afectados. Recientemente entidades como la Cámara de Comercio, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal o Monotributistas Unidos han plantado la necesidad de financiación sin interés para hacer frente a esta crisis.

En tal sentido proponemos solicitar al Poder Ejecutivo, que en el marco de la ley de emergencia económica, disponga la creación de un fondo de Reparación Económica por Emergencia Sanitaria de unos 1.400 millones de dólares, constituido por créditos de organismos internacionales a gestionar en el marco de la citada ley de emergencia económica, como así también de reasignaciones presupuestarias. Con dicho fondo se podrán otorgar créditos a tasa cero de hasta \$30.000 para monotributistas de las categorías A hasta la D (estimándose un total a desembolsar de \$54 mil millones de pesos para las mismas), y de hasta \$60.000 para las restantes categorías (estimándose un total para esas categorías de \$40 mil millones), y considerando un plazo de devolución de hasta 24 meses, siempre que no cuenten con otros ingresos. Estas estimaciones se han efectuado proyectando a la actualidad la última información publicada en el 2017 sobre la cantidad de monotributistas activos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La propuesta contenida en el presente proyecto otorga una solución sustentable, ya que el reintegro de los fondos comprometidos se ve asegurado en buena proporción, con el repago del crédito por parte de cada tomador. Siendo que se trata de un préstamo de subsistencia destinado a “pagar las cuentas” de quienes no pueden trabajar y contar con ingresos a tales fines, el mismo será inmediatamente volcado al consumo, lo que implicará un empuje inmediato para la dinamización de la economía.

Conscientes del enorme desafío que esta situación significa para quien le toca dirigir el destino de todos los argentinos y de la terrible dificultad económica que están padeciendo millones de argentinos en cada rincón del país, solicitamos a nuestros pares la aprobación de esta iniciativa.

MARÍA LUCILA LEHMANN MANTARÁS

HECTOR FLORES

MARIANA ZUVIC

ALICIA TERADA

JUAN MANUEL LOPEZ

RUBÉN MANZI

MONICA FRADE

PAULA OLIVETTO

MARIANA STILMAN

MARCELA CAMPAGNOLLI

MAXIMILIANO FERRARO

LEONOR MARTINEZ VILLADA